

Capitalización de la prestación por desempleo

Escrito por acg - 21/09/2010 20:02

Buenas noches,

Estoy pensando en hacerme autónomo, pero tengo ciertas dudas sobre el pago único.

Tengo 23 meses de prestación por cobrar.

Quería saber si solicito los pagos mensuales de la prestación, como devolución de la cuota de autónomos, que ocurre si cesso la actividad antes de recibir todo el importe de los 23 meses. ¿Perdería el restante?. ¿Podría cobrarlo como prestación por desempleo?.

Gracias,

Un saludo

=====

Re: Capitalización de la prestación por desempleo

Escrito por tucapital.es - 22/09/2010 07:26

Si has capitalizado para ponerte por tu cuenta, y después te das cuenta de que el negocio no funciona bien, y decides cerrar. En tal caso puedes reanudar la prestación de desempleo, pero sólo de la parte pendiente de cobrar.

Suerte en tu nueva empresa...

=====